

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, Ercros, S.A. (en adelante «Ercros»), y como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 1 de julio de 2022 (número 17.157), mediante este escrito, comunica la siguiente:

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Ercros informa de que, el 11 de julio de 2022, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de la reducción de su capital social en 1.311.614,40 euros, correspondiente a la amortización de 4.372.048 acciones propias, de 0,30 euros de valor nominal, representativas del 4,33% del capital social.

Las acciones que se van a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad en el marco de la política de retribución al accionista. Mediante la amortización de estas acciones, los accionistas incrementan automáticamente su porcentaje de participación en el capital social.

Tras la presente reducción, el capital social de Ercros asciende a 28.979.756,70 euros y está representado por 96.599.189 acciones.

Como consecuencia de esta operación, se ha modificado el artículo 3 de los estatutos sociales de Ercros que ha quedado redactado como sigue:

## «Artículo 3. Capital social

El capital social es de veintiocho millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis euros con setenta céntimos (28.979.756,70 euros) y está representado por noventa y seis millones quinientas noventa y nueve mil ciento ochenta y nueve (96.599.189) acciones ordinarias, de 30 céntimos de euro (0,30 euros) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta».

Barcelona, 19 de julio de 2022